

ARCHIVUM FRANCISCANUM HISTORICUM

PERIODICA PUBLICATIO
PP. COLLEGII S. BONAVENTURAE



Annus 107

Iulius - December 2014 - Fasc. 3-4

PROPRIETAS LITTERARIA

Fondazione Collegio S. Bonaventura
Fрати Editori di Quaracchi
Via Vecchia di Marino, 28-30
00046 GROTTAFERRATA (Roma) Italia

FRAY JUNÍPERO SERRA Y LA UNIVERSIDAD LULIANA Y LITERARIA DE MALLORCA

ALBERT CASSANYES-ROIG

RAFAEL RAMIS-BARCELÓ

Universitat de les Illes Balears, Palma de Mallorca

La vida del Beato Junípero Serra es muy conocida y pocos son los datos que se escapan a sus biógrafos. Uno de los aspectos menos atendidos es precisamente su formación intelectual en el marco de la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca. En efecto, Fr. Salustiano Vicedo repite el tópico que “no nos ha dejado recuerdo alguno de su carrera universitaria”¹, mientras que Omer Englebert afirma asimismo que “ce temps est sans histoire”².

Poseemos, ciertamente, algunos datos sobre su vida conventual y universitaria repartidos en diferentes trabajos, pero falta trazar un cuadro que enmarque al joven Junípero en su contexto intelectual y espiritual. Este escrito intenta completar la visión que en su día ofreció Fr.

Las abreviaturas que utilizaremos son las siguientes: **ADM** (Archivo Diocesano de Mallorca, Palma), **AHUIB** (Archivo Histórico de la Universidad de las Islas Baleares, Palma), **BPM** (Biblioteca Pública de Palma de Mallorca, Palma) y **BSFN** (Biblioteca del Convento de San Felipe Neri de Palma). Con la abreviatura “Fr.” se indican los religiosos franciscanos de la rama observante.

¹ S. VICEDO, *Escritos de fray Junípero Serra*, Petra 1984, 30. Uno de los pocos autores que tratan con cierta profundidad este momento es Fr. M. Geiger, que tuvo acceso a parte de la documentación de la antigua Universidad Luliana, que a la sazón se conservaba en el Instituto Ramon Llull de Palma. Véase, sobre todo, M. GEIGER, *The Scholastic Career and Preaching Apostolate of Fray Junípero Serra, O.F.M., S.T.D. (1730-1749)*, en *The Americas* 4/1 (1947) 65-82 y *Id.*, *Vida y época de fray Junípero Serra o el hombre que nunca retrocedió*, Palma 1987. Véase también B. FONT OBRADOR, *El Padre lector Junípero Serra*, in *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana* 33 (1969) 121-9. Recientemente ha aparecido S.W. HACKEL, *Juniper Serra: California's Founding Father*, New York 2013, 39-59; 256-60, con algunas alusiones a la vida académica, que no suponen cambios respecto a lo que hasta ahora se conocía.

² O. ENGLEBERT, *Le dernier des Conquistadores, Junípero Serra, apôtre et fondateur de la Californie. 1713-1784*, Paris 1956, 5.

Maynard Geiger y procura presentar en las páginas siguientes a ese célebre franciscano como lo que, a nuestro entender, devino de forma muy clara: un producto ejemplar de la espiritualidad escoto-luliana del franciscanismo mallorquín de su época.

Sin duda, a través del estudio de las raíces intelectuales de Junípero Serra se contribuye a entender todo su marco conceptual de referencias simbólicas y culturales. Ello nos obligará a remontarnos no sólo a principios del XVIII, sino incluso a centurias anteriores, donde se encuentran las fuentes intelectuales de la Provincia de Mallorca de los Franciscanos observantes.

I. LAS RAÍCES INTELECTUALES DEL FRANCISCANISMO MALLORQUÍN

El ambiente intelectual en toda la Corona de Aragón estuvo presidido, ya desde el siglo XIV, por las tensiones entre diferentes corrientes filosófico-teológicas, especialmente entre las lulistas y antilulistas. Los franciscanos catalanes y mallorquines tuvieron una postura generalmente receptiva hacia el escotismo y el lulismo. De hecho, el lulismo mallorquín y catalán, sin estar formalmente vinculado con el escotismo, compartía con él el espacio geográfico durante el XIV y parte del XV. Pese a que éste no es el lugar para ahondar en estas cuestiones, parece muy razonable decir que el desarrollo del lulismo y del escotismo en la Corona de Aragón conoció un florecimiento paralelo, que tenía que converger en algunos puntos.

El franciscanismo mallorquín acogió como propia la herencia intelectual y misionera de Ramon Llull, quien propugnaba una filosofía de la acción, basada primero en el conocimiento y después en la misión. Los franciscanos mallorquines acudieron a evangelizar las Islas Canarias imbuidos de este espíritu luliano³. La dialéctica entre razón, contemplación y acción estuvo presente, desde un primer momento, entre los hijos de San Francisco de la isla de Mallorca.

Los franciscanos mallorquines, a partir de la reforma observante⁴ que a mediados del XV realizó Fr. Bartomeu Catany⁵, entraron en una

³ G. ENSENYAT PUJOL, *Lul·lisme i pràctica missionera a les Canàries*, en ID., *Treballs sobre Ramon Llull*, Palma 2007, 121-52, quien muestra la influencia luliana en los franciscanos mallorquines que evangelizaron las Islas Canarias.

⁴ S. CABOT ROSSELLÓ, *El convento de san Francisco de Ciutat de Mallorca bajo los Conventuales (1278-1567)*, en *Analecta TOR* 36 (2005) 479-547.

⁵ S. TRIAS MERCANT, *Història del pensament a Mallorca*, vol. 1, Palma 1985, 108-10.

época de progresivo abandono de los estudios, lo que implicó un alejamiento de la observancia tanto del lulismo como del escotismo. La influencia que los escotistas del XIV y el XV llevaron a cabo no fue baldía. En la Escuela Luliana de Barcelona se recogieron, de forma indirecta, algunos frutos del formalismo escotista cultivado en Cataluña, a través de una lectura metafísica y formalista de la obra de Llull, que ha llegado a nuestros días a través de los pocos escritos de dicha escuela. De ahí que ésta tuviese un poso escotista que se manifestaría en la explicación escolar durante la segunda mitad del XV.

En 1452, Fr. Pere-Joan Llobet, después de estudiar en diferentes ciudades, se asentó en Randa (Mallorca) y allí llevó una vida de contemplación, predicación y enseñanza de las doctrinas lulianas. En las obras de Llobet se puede encontrar ya una voluntad sincrética de exposición del lulismo⁶. La presencia del escotismo y del lulismo en los franciscanos mallorquines y catalanes del último tercio del XV y del XVI resulta muy poco palpable, por culpa de la renuncia de los observantes al estudio.

La semilla reformista del escotismo quedó, sin embargo, plenamente insertada en toda la Corona de Aragón gracias a la obra del presbítero catalán Pere Daguí⁷, que fue el primer catedrático de lulismo en el recién inaugurado Estudio General Luliano de Mallorca. En la obra de Pere Daguí, el lulismo se abrió hacia el escotismo, de suerte que, a través de sus discípulos, toda la visión metafísica de la obra de Llull quedó ligada a las escuelas lulianas de la Corona de Aragón. De hecho, los discípulos directos e indirectos de Daguí siguieron la senda metafísico-formalista que había iniciado su maestro y buscaron una armonización de Llull con las tesis de Escoto, sin dejar de lado consideraciones de San Buenaventura o incluso ideas herméticas.

A partir de Daguí, se empezó a examinar el pensamiento luliano a la luz de la visión escotista. Se analizaron muchas doctrinas metafísicas: por ejemplo, la relación entre esencia y existencia, la idea de que los accidentes como tales poseían existencia separada, o que la *haecceitas* era el principio de la individuación. Igualmente, se analizaron muchas proposiciones psicológicas y epistemológicas, como que las fuerzas del alma no eran meros accidentes, ni siquiera naturales y necesarios; que el sentido de percepción no era puramente pasivo; que el alma no estaba unida al cuerpo para adquirir conocimientos a través de los sentidos, sino

⁶ J. GAYÀ, *El "Ars Notativa" de Pere Joan Llobet*, en *Estudios Lulianos* 26 (1986) 149-64.

⁷ R. RAMIS BARCELÓ, *En torno al escoto-lulismo de Pere Daguí*, en *Medievalia* 17 (2013) 235-64.

para formar con él una nueva especie, que era la naturaleza humana. Especialmente importante era, por supuesto, el estudio de la teología, sobre todo de la cristología, mariología y angelología, que resultaba una derivación de las tesis antes apuntadas.

En el Estudio General Luliano, en la Universidad de Barcelona y en algunas escuelas de Valencia hubo enseñanza del lulismo, bajo esta orientación tendente hacia el escotismo. En otros trabajos ya se ha mostrado cómo las tensiones entre el lulismo y la Inquisición durante el reinado de Felipe II casi acabaron con la condena formal de las doctrinas del Iluminado, y que ésta nunca llegó por mor del lulismo acendrado del monarca⁸. A su muerte, las doctrinas de Llull recibieron calificaciones negativas por parte de la Inquisición y su obra parecía batirse en retirada.

En 1567, después de una larga presencia de los conventuales en la isla, y como consecuencia de la implantación de la reforma del clero regular en España por Felipe II⁹, los observantes se apoderaron del convento de San Francisco de Palma expulsando a los conventuales. Los franciscanos conventuales de Mallorca, como los del resto de España, fueron obligados o a reintegrarse en la rama franciscana observante o a dejar la orden. Lo cierto es que los vaivenes entre observantes y conventuales acabaron con la estabilidad de ambas comunidades franciscanas, impidiendo que los estudios pudieran fructificar adecuadamente.

Desde luego, a partir de esta fecha las circunstancias fueron muy distintas. En la Provincia mallorquina de los Franciscanos observantes las reformas administrativas, culturales y espirituales no tardaron en llegar, y también fue una de las primeras en aceptar de nuevo los estudios¹⁰. Afortunadamente para los intereses lulianos, los franciscanos observantes regresaron al estudio y lo hicieron con fuerza y convicción. Sobre todo a partir del siglo XVII los franciscanos mallorquines reivindicaron

⁸ R. RAMIS BARCELÓ, *Un esbozo cartográfico del lulismo universitario y escolar en los Reinos Hispánicos*, en *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad* 15 (2012) 61-103, especialmente 82-4.

⁹ M. CASTRO Y CASTRO, *Supresión de franciscanos conventuales en la España de Felipe II*, en *Archivo Ibero-Americano* 42 (1982) 187-265; G. FERNÁNDEZ-GALLARDO JIMÉNEZ, *La supresión de los franciscanos conventuales de España. En el marco de la política religiosa de Felipe II*, Madrid 1999; S. CABOT ROSSELLÓ, *Felipe II, señor de Cuerpos y Almas: Los quebrantos de la Tercera Orden Regular de San Francisco*, Palma 2005, 466-9.

¹⁰ En Castilla, algunos observantes renunciaron voluntariamente a los grados hacia 1409 y su postura fue decisiva para que en la observancia prevaleciera esta visión contraria al buenaventurismo. No volvieron a admitir los grados solemnemente hasta 1673. Véase I. VÁZQUEZ JANEIRO, *Los estudios franciscanos medievales en España*, en J.I. IGLESIA DUARTE (coord.), *VI Semana de Estudios Medievales. Nájera, 31 de julio al 4 de agosto de 1995*, Logroño 1996, 43-64: 53-6.

tanto el escotismo como el lulismo. Sin duda, el auge del escotismo en Mallorca coincide con el mayor éxito de esta doctrina en algunas provincias de España, de Francia y de Italia. Mallorca fue una de las primeras en sumarse a la reapertura de los estudios y al escotismo¹¹. También ésta fue la época del auge historicista y escotista del franciscanismo, en el que se revisó el pasado ideológico y cultural de la orden, con figuras tan importantes como Fr. Luke Wadding, fundador del Colegio de San Isidoro y, como se dirá después, postulador de la Causa Luliana.

Los franciscanos mallorquines tomaron a Llull y a Escoto como enseñanzas y establecieron cátedras de escotismo y lulismo en sus conventos. Pese a que se trata de una cuestión que necesita ulterior investigación, puede decirse que a principios del XVII los franciscanos retomaron el estudio del lulismo y del escotismo, tanto en sus conventos como en la sede del Estudio General. En 1599 los Jurados confirieron y proveyeron a Fr. Antoni Ferrer la cátedra de ciencia luliana del Estudio General¹², porque no había ningún especialista entre el clero secular, que la había desempeñado hasta entonces.

En 1600 se había inaugurado una cátedra de lulismo en el convento de los franciscanos de Palma¹³ y, cuando en 1612 se abrió el primer proceso diocesano de beatificación de Llull, los franciscanos, gracias a su conocimiento y a su celo defensor de la obra luliana, fueron encargados del mismo¹⁴. Fr. Antoni Busquets, especialista en Escoto y en Llull, que había defendido proposiciones escotistas en los capítulos generales de Toledo de 1606 y de Roma de 1612, fue nombrado síndico (el antiguo nombre que recibían los postuladores) en la Ciudad Eterna¹⁵, cargo que desempeñó desde 1610 hasta 1615, año de su muerte. Este hecho permitió que la Provincia mallorquina tuviese un contacto más estrecho con la Sede Romana y con el Colegio de San Isidoro¹⁶, donde más tarde residieron los síndicos, que recopilaron la abundante documentación luliana¹⁷.

¹¹ Véase el resumen de I. VÁZQUEZ, *La enseñanza del escotismo en España*, en *De doctrina Ioannis Duns Scoti, Acta Congressus Scotistici Internationalis Oxonii et Edimburgi, 11-17 sept. 1966*, vol. 4, Romae 1968, 191-220.

¹² ADM, Causa Pía Luliana, *Manuscript Questiones Varias* [Catálogo L. PÉREZ, *Els fons manuscrits lul·lians de Mallorca*, Palma 2004, 83], f. 246r.

¹³ ADM, Causa Pía Luliana, *Materiales recogidos para probar el culto inmemorial* [...], ff. 177-178.

¹⁴ L. PÉREZ, *La Causa Pía Lul·liana. Resum Històric*, Palma 1991, 16-9.

¹⁵ ADM, Causa Pía Luliana, *Primer proceso de beatificación*, ff. 25 y ss.

¹⁶ J. y T. CARRERAS ARTAU, *Historia de la filosofía española. Filosofía cristiana de los siglos XIII al XV*, vol. 2, Madrid 1943, 271-83.

¹⁷ G. POMARO - S. SARI, *Catalogo dei manoscritti lulliani a Roma*, en *Studia Lulliana* 50 (2010) 21-50.

Durante el siglo XVII se abrieron nuevas cátedras lulianas en las escuelas conventuales de los franciscanos mallorquines. En 1688 se sabe que había un total de tres cátedras en los diferentes conventos¹⁸. Entre los maestros lulianos de la época, como Fr. Pere Roig, o Fr. Lluís Coll, cabe destacar dos nombres¹⁹: Fr. Francesc Marçal y Fr. Josep Hernández, ambos menorquines, que pasaron a Mallorca para estudiar a Escoto y a Llull, siguiendo la estela de maestros como Busquets. En Roma, Fr. Luke Wadding fue nombrado síndico de la Causa Luliana en 1638 y desempeñó el cargo hasta 1645. Su magisterio resultó definitivo para la formación de un escoto-lulismo, con rigor académico, entre los maestros mallorquines.

De hecho, Fr. Francesc Marçal fue lector en el Colegio de Araceli de Roma, antes de ser lector en el convento de San Francisco a Ripa de dicha ciudad. Desde 1645 fue el síndico de la Causa Luliana en Roma. Su apertura del lulismo hacia el escotismo buscaba un sincretismo doctrinal escolástico que el propio Marçal llamó “escotolulismo”. La obra de Marçal, siguiendo las directrices de Pere Daguí, representaba el intento más serio de poner a Llull en el marco de la filosofía del momento, a través de un acercamiento crítico a la lógica de Juan Caramuel y una armonización con el escotismo²⁰. A través de Marçal, la Provincia mallorquina de los Franciscanos tenía no sólo una doctrina escolástica articulada y “autóctona”, sino que se presentaba como un trabajo de armonización original frente a las demás provincias.

Fr. Josep Hernández fue asimismo un especialista en Escoto y en Llull. Defendió la doctrina del Doctor Sutil en el Capítulo General de la Orden, celebrado en Toledo en 1682. Su obra, como indica Trias Mercant, es apologética y diplomática, puesto que su cometido principal fue el cargo de postulador de la Causa Luliana en Roma²¹. No hay duda de que los franciscanos mallorquines y, por extensión, toda la Orden de los Franciscanos, y especialmente la rama de los observantes tomó a Llull como a uno de los suyos y lo defendió como un verdadero maestro de su mismo hábito.

¹⁸ ADM, Causa Pía Luliana, *Manuscrit Questiones Varias*, f. 259v.

¹⁹ ADM, Causa Pía Luliana, *Manuscrit Questiones Varias*, f. 257r.

²⁰ S. TRIAS MERCANT, *El lulismo barroco y fray Francisco Marçal*, en *Cuadernos salmantinos de filosofía* 16 (1989) 108-25.

²¹ S. TRIAS MERCANT, *Diccionari d'escriptors lul-listes*, Palma-Barcelona 2009, 221.

II. ESCOTISMO Y LULISMO EN LA UNIVERSIDAD DE MALLORCA

La Universidad Luliana se fundó para el estudio y la difusión de las doctrinas de Ramon Llull. Por una serie de circunstancias, ya explicadas con mayor detalle en otros lugares²², el lulismo no pudo abrirse paso con la esperada normalidad, por mor de la tenaz oposición de los dominicos. A principios del XVII, se creyó que los dominicos removerían sus obstáculos contra el Estudio General Luliano si podían participar en él. A tal efecto, el mercader Gabriel Riera fundó tres cátedras de tomismo, las vinculó a la Orden de Predicadores y las dotó económicamente²³. El convento de Santo Domingo desde 1626 tuvo una serie de cátedras anexas al Estudio General, con lo que se enfatizaba más la dimensión pública de su enseñanza²⁴.

Paralelamente, el Colegio de Montesión, de la Compañía de Jesús, erigido en 1561, recibió en 1626 un Privilegio de Felipe IV para colacionar los grados de Filosofía y Teología. A partir de entonces empezaron los conflictos con los Jurados de la Ciudad y Reino de Mallorca, porque el Estudio General Luliano era la institución que poseía el privilegio real para colacionar grados desde 1483. Desde 1606, el Colegio de Montesión había dispuesto sus enseñanzas a la *ratio studiorum*²⁵.

Durante el siglo XVII, en el convento de los franciscanos se enseñaban Filosofía y Teología, sin poder colacionar grados; el convento de los dominicos también impartía Filosofía y Teología, con cátedras anexas al Estudio General, aunque tampoco podía colacionar grados; el Colegio de Montesión enseñaba Filosofía y Teología, con potestad para colacionar grados, aunque impugnada por parte de los Jurados; finalmente, el Estudio General tenía estudios de Filosofía y Teología escolástica y luliana, aunque sin posibilidad de conferir grados²⁶.

²² R. RAMIS BARCELÓ, *Sobre la denominación histórica de la Universidad de Mallorca: cuestiones institucionales e ideológicas en torno al lulismo*, en *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad* 13 (2010) 237-63.

²³ BPM, Ms. 24, *Libro de certificaciones de cátedras de la Universidad luliana desde su fundación hasta 1772*, f. 186r-v.

²⁴ Véase R. RAMIS BARCELÓ, *La enseñanza en el convento de Santo Domingo de Palma de Mallorca durante el siglo XVII*, en R.M. ALABRÚS IGLESIAS (ed.), *La vida cotidiana de los dominicos en la España moderna. Entre el convento y las misiones*, Sant Cugat 2013, 167-85.

²⁵ B. OBRADOR VIDAL, *450 años de historia del Colegio de Montesión en Palma de Mallorca. Apuntes cronológicos y documentación histórica*, vol. 1, Madrid 2011, 283.

²⁶ Una explicación más detallada de lo anterior puede verse en R. RAMIS BARCELÓ, *La Historia del Colegio de Montesión de Palma de Mallorca (1561-2011)*, en *Archivum Historicum Societatis Iesu* 163 (2013) 267-91.

En 1673, mediante un Breve Pontificio, el Papa confirió los privilegios pontificios al Estudio General, de manera que podía conceder grados en las cuatro facultades. Para poder solucionar el problema de multiplicidad de centros docentes, se decidió que la Universidad conferiría los grados, pero que los franciscanos, jesuitas y dominicos mantendrían unas cátedras de escotismo, suarismo y tomismo, en sus respectivos conventos, y que éstas tendrían rango universitario. De esta forma, los estudiantes podían graduarse en Filosofía y en Teología siguiendo una opinión (lulista, tomista, escotista o suarista).

Al centrarnos en el lulismo y en el escotismo, cabe decir que el Estudio General, desde que empezó a funcionar como Universidad en 1692, tenía varias cátedras de Filosofía y de Teología de ambas opiniones²⁷. El lulismo era la opinión más destacada: tenía un total de cuatro cátedras de Teología y tres de Filosofía. El escotismo, al igual que el suarismo, tenía sendas cátedras de Teología (una de prima y una de vísperas) y una de Filosofía, anexas todas ellas al convento de San Francisco de la ciudad.

Desde 1692, los franciscanos se habían hecho cargo de buena parte de las cátedras lulianas y, por supuesto, de todas las escotistas, que eran designadas por el convento, previa petición al Provincial. El sistema de provisión de las cátedras lulianas era diferente: algunas cátedras se establecían por oposición, mientras que otras eran de libre designación por parte de los patronos.

Los franciscanos, como ya se ha dicho, tenían cátedras escotistas y lulianas en sus propios conventos, de manera que recibían esa doble formación desde los orígenes de su aprendizaje filosófico en la escuela conventual. No era extraño que, más allá de las propias necesidades de la docencia conventual, los guardianes y provinciales promoviesen que sus hermanos se presentasen a las cátedras vacantes, para cubrir la docencia universitaria.

Mientras que las cátedras de Prima y de Vísperas de Teología Luliana fueron ocupadas principalmente por el clero secular, las cátedras de Teología Moral y otra cátedra de Teología recayó básicamente en manos de los franciscanos. Así, por ejemplo, la cátedra de Teología Moral fue ocupada, desde 1692 a 1740, por Fr. Rafael Barceló (1692-99), Antoni Riera, presbítero (1699-1724), Fr. Pere Antoni Riera (1724-36) y Fr. Miquel Fornés (1736-40)²⁸. La otra cátedra de Teología luliana la ocuparon Fr. Cris-

²⁷ *Constituciones, Estatutos y Privilegios de la Universidad Luliana del Reino de Mallorca*, Palma 1698, tít. X, 84-9.

²⁸ BPM, Ms. 24, *Libro de certificaciones de cátedras*, f. 57r-v.

tóbal Romaguera (1692-1710), Fr. Bartomeu Sampol (1710-30), Fr. Serafí Nebot (1731-43) y Andreu Montserrat, presbítero (1743-51)²⁹.

Las cátedras de Filosofía luliana eran por oposición o por provisión de los patronos. Algunos franciscanos las detentaron puntualmente. Por ejemplo, Fr. Francesc Vich de Superna, a quien nos referiremos después, desempeñó la cátedra de Filosofía luliana que había instituido el canónigo Antoni Serra desde 1734 a 1740³⁰. También Fr. Francesc Picornell detentó brevemente una cátedra de Filosofía trienal³¹, al igual que Fr. Pere Antoni Riera lo hizo en otra desde 1721 a 1734³².

En principio, parece que hay una proporción muy desigual entre catedráticos franciscanos de Filosofía y Teología luliana, pero ello tiene una fácil explicación. Los observantes tenían en sus respectivos conventos un lectorado de Filosofía (de Arte) luliana, de manera que muchos de ellos no leían en los lectorados anexos a la Universidad, sino en los privados de su convento. De hecho, la fama de los lectorados lulianos de los conventos de los franciscanos mallorquines (básicamente, los del convento de Jesús extramuros y los de San Francisco) tenía un gran predicamento.

Lo mismo sucedía con la cátedra y lectorados de Filosofía escotista. En el convento de San Francisco, a tenor de la documentación, había una cátedra de Filosofía escotista y dos lectorados conventuales. A los lectorados también podían asistir otros alumnos que no fueran franciscanos. Parece ser que el lectorado era el primer paso en la carrera docente de los franciscanos. Entre los catedráticos de Filosofía escotista se encuentran algunos de los personajes más destacados en la vida palmesana de Fr. Junípero Serra. Entre ellos, cabe destacar a Fr. Antoni Perelló, los ya citados Fr. Miquel Fornés, Fr. Serafí Nebot, Fr. Joan Homar o Fr. Joan Baptista Pol³³.

Los catedráticos de Teología escotista habían sido casi siempre previamente lectores o catedráticos de Filosofía. Cabe citar a Fr. Francesc Picornell, que detentó la cátedra de Vísperas desde 1723 hasta 1735, y a Fr. Pere Vaquer, que la poseyó desde 1735 hasta 1745³⁴. La cátedra de Prima la había ocupado Fr. Antoni Perelló de 1713 a 1721, Fr. Jerónimo Serra de 1721 a 1733, y Fr. Joan Homar desde 1733 hasta 1744³⁵.

²⁹ BPM, Ms. 24, *Libro de certificaciones de cátedras*, ff. 57v-58v.

³⁰ BPM, Ms. 24, *Libro de certificaciones de cátedras*, f. 163v.

³¹ BPM, Ms. 24, *Libro de certificaciones de cátedras*, f. 167r.

³² BPM, Ms. 24, *Libro de certificaciones de cátedras*, f. 169r.

³³ BPM, Ms. 24, *Libro de certificaciones de cátedras*, f. 173r.

³⁴ BPM, Ms. 24, *Libro de certificaciones de cátedras*, f. 70r.

³⁵ BPM, Ms. 24, *Libro de certificaciones de cátedras*, f. 69v.

III. LOS MAESTROS DE FR. JUNÍPERO SERRA

Miquel Josep Serra Ferrer tuvo desde joven una fuerte vocación religiosa³⁶. Hacia septiembre de 1729 se trasladó a Palma para iniciar su carrera sacerdotal. Quedó al servicio de un canónigo³⁷, cuyos datos desconocemos, al que servía en sus horas libres³⁸. Ese mismo año empezó a frecuentar las lecciones de Filosofía del convento de San Francisco de Palma. Su primer maestro fue el ya citado Fr. Joan Baptista Pol³⁹.

El 14 de septiembre de 1730 fue admitido como novicio en el convento de Santa María de los Ángeles de Jesús, situado en los extramuros de la ciudad. Al superar el año de aprobación, el 15 de septiembre hizo su profesión y adoptó el nombre de Junípero, en honor al compañero de San Francisco de Asís⁴⁰. Después, Fr. Junípero se trasladó al convento de San Francisco de Palma para iniciar definitivamente sus estudios de Artes y Filosofía⁴¹, que le ocuparon hasta 1734.

³⁶ Su vocación sería clara ya a los quince años: véase T. VIBOT, *El viatge de Juníper Serra (Mallorca-Califòrnia)*, Pollença 2013, 16.

³⁷ B. FONT OBRADOR, *Juníper Serra. L'empremta mallorquina a la Califòrnia naixent*, Palma 1988, 82, afirmaba que se trataba de un beneficiado.

³⁸ ENGLEBERT, *Le dernier des Conquistadores*, 3.

³⁹ GEIGER, *Vida y época de fray Junípero Serra*, 16-7.

⁴⁰ S. VICEDO, *Escritos de fray Junípero Serra*, Petra 1984, 29. Sea como fuere, Junípero Serra no fue el único con tal nombre en las aulas de la Universidad Luliana. A nivel anecdótico cabe indicar que en una lista de estudiantes de la opinión escotista, alumnos de Fr. Joan Sancho, fechado el 9 de noviembre de 1753, figura un Junípero Amengual. AHUIB, Universitat, Legajo 16. 1747-92. *Certificaciones de asistencia de los estudiantes a las distintas cátedras. 1791. Resguardo de lulistas de los catedráticos y lectores en los conventos de Santo Domingo, San Francisco y el de Paula por sus escuelas de Theología y Filosofía agregadas a la Universidad*, s. f.

⁴¹ Se conserva una lista, fechada el 9 de noviembre de 1731, donde aparecen todos los estudiantes de Artes y Filosofía en la opinión escotista, cátedra que era leída por el P. Lector Fr. Bernardí Castelló, en el convento de San Francisco de Asís de Palma. Los compañeros que comenzaron los estudios a la vez que el joven Junípero fueron los religiosos observantes Fr. Guillem Rosselló, Fr. Joan Picornell, Fr. Antoni Barceló, Fr. Llorenç Ramis, Fr. Antoni Verdera, Fr. Antoni Canet, Fr. Sebastià Verger, Fr. Joan Alzina, Fr. Joan Arbona, Fr. Guillem Puigserver, Fr. Damià Pou, Fr. Francesc Serra, Fr. Antoni Puiggrós, Fr. Lluís Vives, Fr. Pere Antoni Maura, Fr. Antoni Pasqual, el seminarista Josep Vigo i Carreras (de Ciutadella), el seminarista Andreu Allés i Mas (de Maó), Miquel Fiol i Gacias (de Sineu), Gabriel Garau i Pou (de Lluçmajor), Cristòfol Puig i Puig (de Lluçmajor), Pere Josep Sureda i Torrents (de Palma), Jeroni Estrany i Bauçà (de Sant Joan), Jaume Puigserver i Llompart (de Lluçmajor), Francesc Triay i Mercadal (de Alaior), Mateu Trias i Deyà (de Sóller), Julià Comes i Sabater (de sa Pobla), Pere Gomila i Salas (de Manacor), Miquel Casanovas i Pons (de Alaior), Joan Pons i Mercadal (de Alaior) y Pere Alzina i Andreu (de Alaior). A éstos hay que sumar a Jaume Amorós, que fue matriculado el 12 de noviembre del mismo año para los cursos de primero, segundo y tercero de Artes y Filosofía de la opinión escotista, que había cursado previamente los estudios con Fr. Joan Homar. Véase AHUIB, Universitat, Legajo 34, ff. 98v-103r.

Tal y como mandaban las Constituciones de la Universidad, los estudiantes de Artes y Filosofía tenían la obligación de oír tres años de curso cumplidamente y cada año debían asistir con toda puntualidad a las lecciones⁴². Fr. Junípero fue, en efecto, estudiante de la opinión escotista, pero no por ello dejó de conocer a Ramon Llull. Se matriculó en 1731 del primer curso de Artes y Filosofía siguiendo la opinión escotista⁴³. En 1733 se matriculó de segundo y tercero⁴⁴.

El curso trienal de Filosofía (1730-33) al que asistió Fr. Junípero lo dictó Fr. Bernardí Castayó (Castelló). Se conoce su contenido gracias a que conservamos los propios apuntes de Fr. Junípero⁴⁵, quien oyó el primer año *Brevis in summularum Aristotelis Dialecticam introductio* (ff. 2-47) y *Tractatus rationalis Philosophiae* (ff. 48-124). El segundo año asistió a las lecciones compendiadas en *Breve in octo libros physicorum commentum Aristotelis* (ff. 125-223), *Tractatus utilissimus in Libros Aristotelis de anima* (ff. 224-247), *Tractatus brevissimus de elementis* (ff. 248-252), *Brevis explicatio in libros de coelo et mundo* (ff. 253-260) y finalmente el último curso estudió la metafísica, compendiada en *Brevis tractatus Metaphysicorum Aristotelis libros continens* (ff. 261-295) y *Brevis tractatus in librum categoriarum Aristotelis* (ff. 296-310).

Una vez finalizados los tres años de Artes y Filosofía, Junípero Serra se matriculó para cursar Teología, también siguiendo la opinión de Escoto. Los estudiantes de Teología tenían la obligación de cursar cuatro años, estudiando cada año tres materias: dos de escolástica de su opinión (Prima y Vísperas) o una materia de Moral, Positiva o Cánones a su albedrío, con tal que en los cuatro años hubieran cursado como mínimo una materia de Teología positiva⁴⁶. La duración de los estudios de Teología era de cuatro años, aunque podían hacerse en tres, si se asistía a dos cursos a la vez: así lo hizo Fr. Junípero Serra, que los inició en 1734 y los concluyó el 23 de junio de 1737.

Cabe destacar que se conservan los apuntes manuscritos de Fr. Junípero del *Tractatus theologicus de angelis* que dictó Fr. Joan Baptista Pol desde el 10 de septiembre de 1736 hasta el 22 de junio de 1737. Se trataba de un curso escoto-luliano, pues según el propio Fr. Junípero estaba pensado “*inconcussus Christi martyris invictissimi Dr. Arcangelici et*

⁴² *Constituciones, Estatutos y Privilegios*, tít. XIII, 102.

⁴³ AHUIB, Universitat, Libro 21, *Matriculas de Lisenciados escotistas des da 1718 anevant*, f. 41r.

⁴⁴ AHUIB, Universitat, Libro 21, *Matriculas de Lisenciados escotistas*, f. 47r.

⁴⁵ BPM, Ms. 882.

⁴⁶ *Constituciones, Estatutos y Privilegios*, tít. XIII, 100.

mariani B. Raymundi Lulli tramitem insequendo”⁴⁷. Subráyese que la angelología, junto con la mariología, era uno de los caballos de batalla de la teología escoto-lulista, de forma que la comparación entre el Doctor Sutil y el Doctor Iluminado debía ser continua.

El escoto-lulismo de Fr. Junípero ha quedado patente también en unas conclusiones que defendieron él y su discípulo Fr. Miquel Verd, conclusiones que fueron denunciadas ante el Tribunal de la Inquisición. Fr. Junípero defendió unas conclusiones escoto-lulianas siendo ya teólogo, el 17 de enero de 1739⁴⁸. El inquisidor, el dominico Antonino Salas⁴⁹, prohibió una serie de doctrinas escoto-lulianas con las que Junípero quería defender algunos aspectos cristológicos.

La censura inquisitorial por esta cuestión fue uno de los principales problemas entre tomistas y escotistas y venía de siglos atrás. Y es que Fr. Junípero fue un exponente de la cultura franciscana de su época, al igual que muchos de sus correligionarios. Frente a la figura notoria del evangelizador de California, sus maestros y compañeros han quedado reducidos a una oscuridad que no hace completa justicia a su labor intelectual. De hecho, la historiografía franciscana ha destacado las figuras de algunos de sus superiores y maestros, solamente en la faceta en la que tuvieron relación con Fr. Junípero. Sin embargo, muchos de ellos brillan con cierta luz propia en el marco intelectual de su momento.

En el ambiente comunitario en el que se movió, cabe destacar a algunos superiores, maestros y compañeros que dan fe de la formación del joven Junípero. Tal vez el más destacado sea Fr. Antoni Perelló Moragues (1673-1748), quien, como Provincial, le negó hábito una primera vez, pero acabó admitiéndole después⁵⁰. Perelló había nacido en la villa de Petra en 1673 y muy joven tomó el hábito franciscano⁵¹. Fue nombrado catedrático de Filosofía en 1697⁵², y de Teología en 1702, y alcanzó la jubilación en 1709. Electo nuevamente para la misma cátedra en 1717, renunció a ella el 12 de julio de 1721⁵³. Según Bover, sostuvo

⁴⁷ BPM, Ms. 76, *Tractatus theologicus de angelis*, f. 153r.

⁴⁸ BPM, Ms. 1085, f. 132r-v (Véase el documento final).

⁴⁹ Había regentado una cátedra de filosofía tomista desde 1701 a 1704. Véase AHUIB, Universitat, Legajo 5, s. f.

⁵⁰ Para VIBOT, *El viatge de Juníper Serra*, la causa de la exclusión era que Junípero parecía más joven de lo que realmente era (cf. 17-8).

⁵¹ El 17 de Noviembre de 1694 se le confirió el grado de bachiller en Filosofía (AHUIB, Universitat, *Graus desde 1693 ad 1696*, f. 231r). Nombrado Doctor en Filosofía el 15 de enero de 1695 (*ibid.*, f. 239r). Bachiller en Teología el día 7 de Diciembre de 1700 (AHUIB, Universitat, *Graus desde 1696 ad 1703*, ff. 11v-12r, segunda numeración).

⁵² BPM, Ms. 24, *Libro de certificaciones de cátedras*, f. 173r.

⁵³ BPM, Ms. 24, *Libro de certificaciones de cátedras*, f. 69r.

conclusiones escoto-lulianas en Valladolid durante el Capítulo General de 1740 y fue promovido a Definidor General de toda España⁵⁴. Fue guardián dos veces del convento de San Francisco y Provincial desde el 8 de mayo de 1720 hasta el 6 de noviembre de 1723. El 4 de enero de 1730 fue electo nuevamente para este cargo, que ocupó hasta el 15 de abril de 1733. El 17 de enero de 1739 fue elegido por tercera vez para el mismo cargo, que desempeñó hasta el 21 de octubre de 1741⁵⁵.

No menos destacado fue Fr. Francesc Picornell (1686-1747), también natural de Petra, que había sido catedrático de Filosofía escotista⁵⁶ desde 1739 y después de Teología de la misma opinión⁵⁷. Indica Bover que fue definidor, examinador sinodal y juez ordinario del Tribunal de la Inquisición⁵⁸. Picornell fue profesor de Teología de Vísperas de Fr. Junípero, como mínimo, durante un año.

Un maestro muy destacado, que apoyó sólidamente a Fr. Junípero, fue Fr. Joan Homar Rullan, que había sido catedrático de Filosofía desde 1745⁵⁹ y de Teología escotista. Fue su predecesor y su sucesor en la Cátedra de Prima de Teología, así como Provincial desde el 21 de octubre de 1741 hasta el 29 de agosto de 1744⁶⁰. Homar, siendo catedrático y Provincial, confiaba ampliamente en las virtudes y en la formación de su discípulo Junípero y su intervención fue clave para que le sucediese en la cátedra.

Una figura de peso en la formación y en la vida conventual fue Fr. Pere Vaquer (1703-88), natural de Artà, catedrático de Vísperas de Teología⁶¹ y buen experto escotista y lulista. Según Pasqual, defendió conclusiones escotistas y lulistas “en el último Capítulo celebrado en Salamanca”⁶². Indica Bover que fue juez ordinario del Santo Tribunal y

⁵⁴ J.M. BOVER, *Biblioteca de escritores Baleares*, vol. 2, Palma 1868, 96.

⁵⁵ A. FURIÓ, *Vida del Bendito Padre Fray Bartolomé Catañy Mallorquín, fundador del Santo Hospital General de la Ciudad de Palma*, Palma 1851, 256-8.

⁵⁶ AHUIB, Universitat, *Diferentes autos de grados de bachiller y doctor de todas Facultades, sus Exercicios y agregaciones de los años de 1716 ad 1755*, f. 305r.

⁵⁷ BPM, Ms. 24, *Libro de certificaciones de cátedras*, f. 70r.

⁵⁸ BOVER, *Biblioteca de escritores Baleares*, vol. 2, 100.

⁵⁹ AHUIB, Universitat, *Diferentes autos de grados de bachiller y doctor*, f. 316r.

⁶⁰ FURIÓ, *Vida del Bendito Padre Fray Bartolomé Catañy*, 257-8.

⁶¹ AHUIB, Universitat, *Diferentes autos de grados de bachiller y doctor*, f. 302v.

⁶² A.R. PASQUAL, *Examen de la crisis de el Rmo. Padre Maestro Don Benito Geronimo Feijoo, Monge Benedictino, sobre el arte luliana, en el qual se manifiesta la santidad y culto del iluminado doctor y martyr el B. Raymundo Lulio, la pureza de su doctrina, y utilidad de su Arte y Ciencia General*, vol. 1, Madrid 1749, 93. Pasqual, por equivocación, aludió a Salamanca, aunque debió hacer referencia al Capítulo General de Valladolid de 1740 (cf. FONT OBRADOR, *El Padre lector*, 123).

calificador del Santo Oficio⁶³. Fue elegido Provincial el 29 de agosto de 1744 y ocupó el cargo hasta el 2 de septiembre de 1747⁶⁴.

El Provincial que permitió el abandono de la actividad docente y la partida hacia las Américas fue el gran lulista Fr. Pere-Antoni Riera. Natural de Palma, donde murió el 9 de marzo de 1757, vistió el hábito de los observantes el día 22 de junio de 1712⁶⁵. Después de haber sido catedrático de Filosofía⁶⁶ y de Teología luliana, el 2 de septiembre de 1747 fue nombrado Provincial, y ocupó el cargo hasta el 16 de febrero de 1751⁶⁷. Como delegado de los Regidores de Palma y los Síndicos de la Part Forana solicitó del Ordinario la apertura de un proceso regular para probar el culto inmemorial de Ramon Llull⁶⁸. El 9 de septiembre de 1749 fue nombrado síndico para la causa de beatificación del Doctor Iluminado.

Serra convivió asimismo en el convento de San Francisco con dos de los más destacados lulistas de la centuria, los hermanos Fr. Bartomeu y Fr. Miquel Fornés, ambos maestros de escotismo y de lulismo en el convento y en la Universidad Luliana⁶⁹. Con ello queremos poner de manifiesto que la formación y el ambiente del convento eran escotistas y lulianos, y que el joven Junípero asimiló perfectamente esta duplicidad, que transmitió como maestro y predicador.

IV. FR. JUNÍPERO SERRA, PROFESOR DE FILOSOFÍA ESCOTISTA

El *cursus honorum* académico de Fr. Junípero puede considerarse muy brillante. Sus maestros recabaron sus respectivos lectorados y cátedras a edades similares o incluso más avanzadas. Entre los ya selectos escolares del convento franciscano, Fr. Junípero realizó una carrera rápida y sólida. Antes de su ordenación sacerdotal⁷⁰, ganó por unanimi-

⁶³ BOVER, *Biblioteca de escritores Baleares*, vol. 2, 489.

⁶⁴ FURIÓ, *Vida del Bendito Padre Fray Bartolomé Catañy*, 257.

⁶⁵ BOVER, *Biblioteca de escritores Baleares*, vol. 2, 264.

⁶⁶ BPM, Ms. 24, *Libro de certificaciones de cátedras*, f. 169r-v.

⁶⁷ FURIÓ, *Vida del Bendito Padre Fray Bartolomé Catañy*, 257.

⁶⁸ ADM, Causa Pía Luliana, *Processus originalis super inmemorabili culto exhibitio servo Dei B. Raymundo Lull [...]*, ff. 1r-3v.

⁶⁹ TRIAS MERCANT, *Diccionari d'escriptors lul-listes*, 171-3.

⁷⁰ Se desconoce la fecha en la que recibió la ordenación sacerdotal, aunque Geiger conjetura que pudo ser ordenado hacia Navidades de 1737. GEIGER, *Vida y época de fray Junípero Serra*, 25. Parte de la documentación que Geiger consultó, ha resultado imposible de localizar después.

dad⁷¹ el lectorado conventual de Filosofía de la opinión escotista en unas oposiciones⁷² que le enfrentaron con seis aspirantes más. Este hecho, que tuvo lugar el 29 de noviembre de 1737, implicó que el joven recibiera poco después de su ordenación la facultad de predicar y de confesar⁷³. Puesto que el curso había empezado y ya había un lector que regentaba ese trienio, Junípero quedaba a la espera de la vacante⁷⁴ y ejerció de predicador y, durante el curso 1739-40, como bibliotecario conventual⁷⁵.

El 9 de septiembre de 1740, Junípero empezó a leer un curso de Filosofía trienal, que abarcaba lógica, física y metafísica aristotélica, leída según la opinión de Escoto. Se conserva un *Compendium scoticum*⁷⁶, los apuntes de uno de sus estudiantes, Francesc Noguera, que recogió las lecciones dictadas por Junípero Serra. Siguiendo el modelo que recibió de Fr. Bernardí Castelló, estructuró su curso trienal como estaba acostumbrado: *Preludium [Brevis in sumularum Aristotelis Stagirite Dialecticas institutiones elucidacio]* (ff. 1-48), *Brevis in logicam Aristotelis [...] elucidatio* (ff. 49-134), *Brevis in 8 Phisicorum Aristotelis libros [...] elucidatio* (ff. 135-309), *Brevis in Metafisicam Aristotelis libros [...] elucidatio* (ff. 310-357), *Concise super Aristotelis Cathegoriarum seu predicamentorum librum [...] questiones [...] elaborate* (ff. 358-380), *Brevis in Aristotelis de anima phisicos libros [...] elucidasio* (ff. 381-400).

En la portada de este *Compendium scoticum* aparece dibujada la Inmaculada Concepción y, contemplándola, el Beato Ramon Llull, ciñendo el hábito franciscano, sosteniendo un libro en el que aparece el Arte. Toda una declaración de intenciones, en la misma dirección que la siguiente estrofa manuscrita: “Nadie pase por este portal / Sin que diga por su vida / Maria ser consebida / Sin pecado original”⁷⁷.

Fr. Junípero mostró un amplio conocimiento de la filosofía de Ramon Llull. Al estudiar la filosofía aristotélica *iuxta mentem Scoti*, hizo

⁷¹ S. VICEDO, *Conozca a un hombre excepcional. Fray Junípero Serra. El gran apóstol de la Sierra Gorda y California*, Petra 1978, 4.

⁷² No se ha podido localizar el acta de las oposiciones en las que participó Junípero entre la documentación oficial de la Universidad Luliana.

⁷³ VIBOT, *El viatge de Juníper Serra*, 21-2. Esta capacidad le sería concedida el 21 de febrero de 1739. FONT OBRADOR, *Juníper Serra. L'empremta mallorquina*, 56.

⁷⁴ GEIGER, *Vida y época de fray Junípero Serra*, 26.

⁷⁵ FONT OBRADOR, *Juníper Serra. L'empremta mallorquina*, 56.

⁷⁶ BSFN, *Compendium scoticum elaboratum tamquam ab auctore Fratris Juniperi Serra et tanquam ab scriptore a Francisco Noguera studente in conventu Seraphici Patris Nostri Sancti Francisci de Assisio. Fuit inceptum die luce nona mensis septembris anno a nativitate Domini Nostri 1740.*

⁷⁷ BSFN, *Compendium scoticum*, portadilla.

continuas alusiones a las otras escuelas, entre ellas a los tomistas y a los lulistas. Su misión era mostrar las principales divergencias entre Escoto y Santo Tomás, incidiendo especialmente en los rasgos propios de la filosofía del Doctor Sutil (la univocidad del ente⁷⁸, la relación entre la filosofía y la teología, etc.). El plan académico era mostrar que, mientras que el Doctor Común y el Doctor Sutil tenían una oposición constante en la lectura de Aristóteles, Escoto y Lull sólo divergían en la lógica y en el método, pero que en temas metafísicos y, sobre todo, en los preámbulos hacia la teología, sus opiniones concordaban.

En el curso de lógica, Fr. Junípero mostró claramente las diferencias entre las escuelas escotista, lulista y tomista, sobre todo en el tema de las formalidades⁷⁹, heredado parcialmente de toda la tradición escoto-luliana mallorquina⁸⁰. El estudiante Francesc Noguera recogió la opinión de su maestro. Por ejemplo, escribió:

Nos scotyste ponimus inter talia predicata idemtitatem cum carentia idemtitatis; dicimus enim talia predicata esse realiter idem, et non esse formaliter idem; ipsi autem Lulliste nullam ponunt inter talia predicata idemtitatem utpote ibi astruunt distinctionem realem simpliciter, que cum nulla compatitur idemtitate: ergo nos astruimus in creaturis hanc à lullistis toties inculcatam [*sic!*] divinarum perfectionem similitudinem, et non illi. Nunc ad subsumptam argumenti: que totaliter conseditur. Si ly realiter intelligatur simpliciter, et negatur consequentia, est reale [?] argumentum: si in creatura esset bonitas ut in voto [?], creatura haberet perfectionem bonitatis in voto [?]: quid ergo?⁸¹

El dominio que Fr. Junípero tenía del lulismo le servía, incluso, para tomar partido en clase en las polémicas académicas de su tiempo. Precisamente, durante esos años se vivió en la Universidad una fuerte tensión entre los partidarios del lulismo maguntino y los del lulismo tradicional. Una serie de estudiantes mallorquines, que con el tiempo serían profesores de la Universidad, entre los que se encontraban Fr. Miquel Fornés, fueron a estudiar con Ivo Salzinger a Maguncia y regresaron defendiendo un lulismo moderno, ilustrado y alquimista. Frente a Fornés o al cisterciense Pasqual, que dictaban Filosofía y Teología luliana en los mismos años que Fr. Junípero, se alzaban los representantes del lulismo tradicional, siguiendo las directrices escoto-lulianas,

⁷⁸ BSFN, *Compendium scoticum*, ff. 317r y ss.

⁷⁹ BSFN, *Compendium scoticum*, ff. 65v-67v.

⁸⁰ RAMIS BARCELÓ, *En torno al escoto-lulismo*, 256-9.

⁸¹ BSFN, *Compendium scoticum*, ff. 67v-68r.

y antialquimista⁸². Sin duda, Fr. Junípero se mostraba abiertamente partidario de éste:

Articulus ultimus obiecta contra distinctionem nostram in divinis a modernis lullistis rephellens. Perselebris lulliana scola novissime diebus histis, magnam intulit tum in pluribus asertis, tum presipue in stilo, tum arguendi, tum respondendi in mutasionem, et an convenientius vel in alia iudicent argumenta, que hoc stilo novo contra nostram distinctionem, prout in divinis stabilitam parandum, rephellenda. Titulus prefert quo facere portendo, quod nullus huc usque ab uno Lullisto, dum taxat hasta accepi quare specialiter contra illud pugnam in ire propono, de hoc legente admoneo, quamvis in plurali preferat lullistas, titulus ob rationem convenientie que in aliquibus aliqui illorum cum histo forte habebunt⁸³.

Ello no significa que Fr. Junípero fuera un antilulista, ni tampoco un dogmático conservador. La lectura de sus lecciones revela que fue un pensador agudo y un profesor sistemático, que integraba en la escolástica escotista respuestas de diferentes doctores de la escuela franciscana tradicional, desde S. Buenaventura hasta a Alejandro de Hales, sin dejar de tener presente a los escotistas del momento, como Claudius Frassen. Su lulismo está fuera de toda duda, y más allá de las explicaciones ordinarias, en el *explicit* de sus cursos había una mención a Ramon Lull, denominado “*Illuminati Doctoris B. Raymundi Lulli huius deaurate Palme nostreque Sancte Religionis decoris maximo*”⁸⁴.

Sus lecciones eran frecuentadas por unos sesenta alumnos, tanto religiosos como seglares; no hay que olvidar que el propio Junípero inició sus estudios sin haber vestido el hábito de los observantes. Es posible determinar quiénes fueron sus alumnos, pues se conservan un total de tres listados de estudiantes que oían Filosofía con él. El primer listado es de 19 de octubre de 1740⁸⁵ y se corresponde a su primer año de

⁸² S. TRIAS MERCANT, *El neolulismo filosófico y su integración europea según la obra de fray Pascual*, Barcelona, Universidad de Barcelona 1971 [Tesis doctoral inédita], 169-559.

⁸³ BSFN, *Compendium scoticum*, ff. 76v-77r.

⁸⁴ BSFN, *Compendium scoticum*, f. 401r.

⁸⁵ AHUIB, Universitat, Legajo 34, s. f. Los estudiantes que siguieron el curso con Fr. Junípero fueron: Fr. Joan Crespi, Fr. Antoni Cifre, Fr. Antoni Balaguer, Fr. Antoni Ferrer, Fr. Francesc Palou, Fr. Antoni Carrió, Fr. Joan Serra, Pere Joan Ribas i Muntaner (de Algaida), Onofre Verd i Teixidor (de Palma), don Gabriel Amer i Flor (de Palma), Josep Mestre i Perelló (de Petra), Jaume Font i Plenaflor (d’Artà), el seminarista Jaume Antoni Prohens i Lledó (de Felanitx), Joan Bordoy i Barceló (de Felanitx), Jaume Font i Alzina (de Palma), Llorenç Campins i Ballester (de Inca), Jaume Negre i Ginard (de Santa Margalida), Francesc Real i Dalmau (de Sineu), Miquel Narbona i Cañellas (de Palma), Sebas-

docencia. El segundo listado data del 15 de noviembre de 1741, y se recogen los estudiantes que continuaron durante el segundo año⁸⁶. Finalmente, el tercer listado lleva la fecha de 20 de octubre de 1742⁸⁷, y Fr. Junípero impartió la Filosofía de tercer curso, que finalizó el 30 de abril de 1743, cuando Francesc Noguera escribió:

Explicit in Libros de anima brevis elucidacio pro quo sit honor et Gloria omnipotentis Deo in essentia uni in Personis Trino, Purissime Matri originis peccati prorsus immuni; S. Parenti D. Francisco, ipsiusque dilectissimo Socio meo Beato Junipero; S. D. D. Bonaventure Subtilissimo Preseptori Marianoque Magistro Joanni Duntio Scoto, Illuminato Doctori Beato Raymundo Lullo, Ceterisque Celestis Patrie incolis. Amen explicit inquam dictus tractatus luce trigesima Aprilis anni millesimi septingentesimi quadragesimi tercii elaborata hora quarta post meridiem⁸⁸.

Leyó el trienio completo, y se puede saber con qué estudiantes contó desde el principio y cuáles lograron completar el ciclo filosófico. Fue en este momento en el que Fr. Junípero entró en contacto con dos alumnos que, posteriormente, le acompañarían también en su aventura americana: Fr. Francesc Palou y Fr. Joan Crespí⁸⁹. Fr. Junípero despidióse de sus alumnos diciendo:

tià Bordils i Obrador (de Felanitx), Francesc Constantí i Ramis (de Lluçmajor), Pere Joan Fuster i Lladó (de Palma), Pere Palou i Vicens (de Palma), Francesc Noguera i Abrines (de Palma), Antoni Joan Ripoll i Company (de Palma), Benet Bennàssar i Quetglas (de Sa Pobla), Agustí Pujals i Dols (de València) y Pau Bonaventura Rotger i Pou (de Palma). En total, fueron veintiocho estudiantes.

⁸⁶ Los estudiantes de segundo curso eran Fr. Joan Crespí, Fr. Antoni Cifre, Fr. Antoni Balaguer, Fr. Antoni Forner, Fr. Francesc Palou, Fr. Antoni Carrió, Fr. Antoni Juan, el seminarista Llorenç Campins, Onofre Verd, Jaume Negre, don Gabriel Amer, Miquel Narbona, Jaume Font (de Artà), Pere de Palou, el seminarista Jaume Antoni Prohens, el seminarista Joan Bordoy, Francesc Noguera, Jaume Font (de Palma), Agustí Pujals, Miquel March, Josep March i Joan Trobat (estos tres últimos habían cursado el primer cursos con Fr. Joan Picornell, a la sazón lector de tercer curso), Antoni Joan Ripoll y Bartomeu Tous i Cerdà (de Santa Margalida). En total, veinticuatro estudiantes, cuatro del los cuales eran de nuevo ingreso. AHUIB, Universitat, Legajo 34, f. 115v.

⁸⁷ AHUIB, Universitat, Legajo 34, s. f. Los estudiantes que aparecen en este caso y que completaron el trienio fueron Fr. Joan Crespí, Fr. Francesc Palou, Fr. Antoni Balaguer, Fr. Antoni Juan, Fr. Antoni Cifre, Fr. Antoni Ferrer, Fr. Antoni Carrió, Onofre Verd, el seminarista Joan Bordoy, Jaume Font (de Artà), Jaume Font (de Palma), el seminarista Jaume Antoni Prohens, Josep March, Antoni Joan Ripoll, Bartomeu Tous, el seminarista Llorenç Campins, Jaume Negre, Miquel Narbona, Pere de Palou, Francesc Noguera, Agustí Pujals, Sebastià Bordils, Francesc Contestí (estos últimos se matricularon a la vez en el segundo y tercer curso) y Joan Trobat. En total, finalizaron los tres años con Junípero Serra veinticuatro estudiantes.

⁸⁸ BSFN, *Compendium scoticum*, f. 400v.

⁸⁹ VICEDO, *Escritos de fray Junípero Serra*, 30.

Maxima odierna luce (carissimi ex corde discipuli omnes) nobis adest gaudendi ratio. Odie namque totius nostre triennalis per quam laboriose exercitationis occurrit ultima meta triennale in quam phylosophye curriculum feliciter explicit⁹⁰.

Fr. Junípero obtuvo el bachillerato en Artes y Filosofía cuando era lector en el convento de San Francisco. Concretamente, recibió el grado el día 15 de enero de 1744⁹¹. De acuerdo con la práctica habitual, por el hecho de ser catedrático se le dispensó la tentativa y el acto de conclusiones⁹². Más problemático resulta saber el momento en el que recibió el Doctorado en Teología. En los registros de la Universidad Luliana no se conserva el referente a su graduación y los diferentes autores dan fechas próximas, aunque dispares: Vicedo considera que la colación se celebró en 1742⁹³, mientras que Moore Bowden señala en 1743⁹⁴.

V. FR. JUNÍPERO, CATEDRÁTICO DE PRIMA DE TEOLOGÍA ESCOTISTA

Fr. Junípero era uno de los religiosos aptos para regentar la cátedra de Prima de Teología escotista que había dejado vacante la renuncia de Fr. Joan Homar⁹⁵. La Curia Provincial franciscana, responsable de la provisión de la cátedra⁹⁶, después de examinar a los candidatos el 16 de octubre de 1743, designó a Fr. Junípero como catedrático. Éste comenzó a ejercer el 25 de enero de 1744⁹⁷, a la sazón Festividad de Ramon Llull, y desempeñó la cátedra hasta 1749, con lo que enseñó Teología a un total de seis promociones⁹⁸.

⁹⁰ BSFN, *Compendium scoticum*, f. 380v.

⁹¹ Para los grados en Artes y Filosofía de la Universidad Luliana, véase A. CASANYES ROIG - R. RAMIS BARCELÓ, *Los grados en Artes y Filosofía en la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca*, en *Analecta Sacra Tarraconensia* 87 (2014) [en prensa].

⁹² AHUIB, Universitat, Libro 46, f. 94v. "Dicto die [15 de enero de 1744]. Sin disolverse el antedicho Colegio se confirió semejante Bachillerato de Philosophia al Padre Lector Juníper Serre observante, dispensándole la tentativa y conclusiones por haver sido Catedrático en su Convento etc. Y prestó el juramento de estilo. De todo lo qual etc."

⁹³ VICEDO, *Escritos de fray Junípero Serra*, 30.

⁹⁴ D. MOORE BOWDEN, *Junípero Serra in his native isle (1713-1749)*, Palma 1976, 39.

⁹⁵ BPM, Ms. 24, *Libro de certificaciones de cátedras*, f. 69v.

⁹⁶ AHUIB, Universitat, *Extraordinari de 1691*, ff. 13v-14r.

⁹⁷ VICEDO, *Escritos de fray Junípero Serra*, 30.

⁹⁸ Las matrículas de los estudiantes que cursaron Teología escotista con Junípero Serra se hallan en AHUIB, Universitat, Libro 21, *Matrículas de los Licenciados escotistas*. Fueron sus alumnos Francisco Acuenza i Llaneras (1744 y 1745-46), Antonio Amengual i Saurina (1746-49), Pablo Arbona i Mas (1746-49), Juan Barceló i Ramon (1747-48),

El acceso a la cátedra le obligaba a dictar las lecciones, a aprobar los cursillos y a sostener conclusiones. Entre la documentación universitaria no hay muchos adjetivos que califiquen la labor de Fr. Junípero, aunque se le tenía por hombre sabio, de voz fuerte y clara, que sabía adaptarse al auditorio⁹⁹ y que leía “con grande aplauso”¹⁰⁰.

Por desgracia, a diferencia del trienio filosófico, no se han conservado las lecciones teológicas íntegras de Fr. Junípero, aunque sí testimonios de su elocuencia y de su conocimiento del pensamiento de Ramon Llull. Es precisamente en la teología donde el pensamiento luliano y el escotista convergen más. Posiblemente a causa de esta buena oratoria y de su experto conocimiento y celo predicador se le encargó en 1749 que leyese el sermón panegírico de la Festividad de Ramon Llull, celebrada anualmente por la Universidad Luliana el 25 de enero¹⁰¹. A dicho acto asistieron los cuatro claustros de la Universidad Luliana, el Comandante General, el Alcalde y los Regidores del Ayuntamiento de Palma. Fr. Junípero hizo uso de toda su oratoria en este sermón, de manera que dejó maravillados a los catedráticos, doctores y demás asis-

Juan Bordoy i Barceló (1744-47), Jorge Bosch i Aymerich (1744-46), Juan Bosch i Barceló (1748-49), Juan Bou i Barceló (1746-47), Antonio Bou i Burgues (1746-47), Lorenzo Campins i Ballester (1744), Miguel Capó i Sastre (1744), Juan Carreras i Bayarte (1745-46), Lorenzo Carreras i Bayarte (1745-46), Fr. Antonio Carrió (1744-45), Rafael Carrió i Cerdó (1746-47), Miguel Castelló i Roig (1745-48), Juan Bautista Cifre i Rotger (1744-46), Jaime Coll i Perelló (1744), José Coll i Sastre (1744-46), Gabriel Evinent i Mercadal (1746-48), Jaime Font i Alzina (1744-46), Jaime Font i Peñaflo (1744-47), Francisco Fornari i Llabrés (1744-45), Gabriel Gallard i Ramonell (1746-48), Miguel Gallard i Sancho (1744-48), Antonio Garau i Sbert (1744-46), Francisco Garcias i Estela (1744-46), Vicente Gelabert i Fornari (1747-48), Francisco Hernández i Sans (1744-45), Rafael Mesa i Pons (1744-45), Jerónimo Mir i Suñer (1744), Juan Moragues i Bonet (1745-46), Tadeo Morey i Santmartí (1744-46 y 1747-48), Francisco Mulet i Ribas (1746-47), Ignacio Muntaner i Mulet (1744-47), Miguel Narbona i Cañellas (1744), Francisco Noguera i Abrines (1744-46), Gabriel Olives i Esquella (1744-45), Marcos Olives i Esquella (1745-46), Guillermo Orell i Colom (1747-48), Pedro Odón Palou i Vicens (1744-45), Miguel Pons i Capiró (1744), Bartolomé Quintana i Balle (1746-48), Miguel Riera i Ramis (1744), Rafael Sabater i Gelabert (1744), Julián Salvà i Mut (1744-45), Antonio Pablo Salvà i Roig (1746-48), Guillermo Simó i Pallicer (1745-46 y 1747-48), Antonio Sintés i Suau (1747-48), Francisco Soler i Mora (1744-45 y 1747-48), Antonio Sureda i March (1744), Juan Trobat i Serra (1744 y 1746-47), Bartolomé Verd i Falcó (1747-49), Onofre Verd i Teixidor (1744-47), Pedro Vicens i Torrandell (1746-47), José Vila i Feliu (1745-47) y Juan Vila i Feliu (1744-45).

⁹⁹ GEIGER, *Vida y época de fray Junípero Serra*, 32.

¹⁰⁰ F. PALOU, *Biografía de fray Junípero Serra, O. F. M. Apóstol y civilizador de los indios pames de la Sierra Gorda de Méjico y de los de la Alta California (1713-1784)*, Palma 1977, 24.

¹⁰¹ GEIGER, *Vida y época de fray Junípero Serra*, 41.

tentes a la ceremonia. De hecho, un catedrático jubilado afirmó que el sermón era digno de ser impreso en letras de oro¹⁰².

La aprobación de cursos era una ceremonia anual, celebrada el mes de junio, que pretendía evaluar el aprovechamiento del curso por parte de los estudiantes de la Universidad Luliana, no mediante un examen de los conocimientos adquiridos, sino a través de su asistencia regular a las lecciones y del grosor de las notas de sus cuadernos de apuntes. Sea como fuere, el examen era casi siempre un trámite, puesto que los estudiantes solían ser aprobados, exceptuando algunos casos concretos y muy anecdóticos. A la “aprobación de los cursos” asistían el Rector, el secretario de la Universidad y los catedráticos de Prima de cada Facultad. Se ha documentado la aprobación de los cursos de 1745, a la que asistieron el Rector, Agustí Antich de Llorach¹⁰³, el secretario, y los catedráticos de Prima de Teología de la Universidad Luliana: Joan Blanquer, de la opinión luliana, el P. Miquel Cañellas de la suarista, y Fr. Junípero de la escotista. El 9 de junio de 1745 se reunieron por primera vez para aprobar los cursos de los estudiantes y la aprobación se alargó hasta el día 11 del mismo mes¹⁰⁴. Fr. Junípero cobró una libra y dieciséis sueldos por su presencia¹⁰⁵. La misma cantidad fue cobrada por la aprobación de los cursos del año siguiente, llevada a cabo entre los días 6 y 8 de junio de 1746¹⁰⁶.

Fr. Junípero asistió asimismo, en calidad de catedrático, a los diferentes ejercicios para la obtención de los grados de bachiller o de doctor en Teología, independientemente de la opinión en la cual fuese graduado el aspirante. La primera vez que se documenta su presencia en la colación de los grados es el 21 de abril de 1744, día en que se confirió el grado de bachiller en Teología a Miquel Mora¹⁰⁷. También, como catedrático, tuvo que presenciar los diferentes sorteos de los puntos que habían de ser trabajados para obtener el grado de doctor en Teología. La primera referencia documental que se posee es de 23 de abril de 1744, concretamente del sorteo de los puntos para el grado de doctor en Teología del mismo Miquel Mora¹⁰⁸.

Pero la participación de Fr. Junípero en estos actos no fue sólo pasiva, sino que también ejerció, cuando le correspondió por turno, como

¹⁰² PALOU, *Biografía de fray Junípero Serra*, 24-5.

¹⁰³ Sobre este personaje A. PLANAS ROSSELLÓ - R. RAMIS BARCELÓ, *La Facultad de leyes y cánones de la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca*, Madrid 2011, 150-1.

¹⁰⁴ AHUIB, Universitat, Legajo 47, n.2, f. 15v.

¹⁰⁵ AHUIB, Universitat, Legajo 47, n.2, f. 18r.

¹⁰⁶ AHUIB, Universitat, Legajo 47, n.2b, s. f.

¹⁰⁷ AHUIB, Universitat, Libro 33, f. 97v.

¹⁰⁸ AHUIB, Universitat, Libro 33, f. 99r-v.

examinador, arguyente o padrino. La primera vez que aparece en la documentación como examinador o tentante de un aspirante al grado de doctor es en el mes de junio de 1744, cuando evaluó al estudiante Jaume Siquier¹⁰⁹. Por otra parte, la primera referencia al ejercicio de Fr. Junípero como arguyente es para el grado de doctor en Teología de Antoni Sureda, cuya lectura de conclusiones tuvo lugar el día 28 de mayo del mismo año de 1744¹¹⁰. Finalmente, fue también padrino de diferentes estudiantes que aspiraban al grado¹¹¹, esencialmente escotistas, pero también lulistas. Apadrinó a su correligionario, el lulista Fr. Francesc Vich de Superna, que, por el hecho de haber recabado la cátedra de Teología luliana del ilustre cisterciense Dom Antoni R. Pasqual¹¹², obtuvo los grados de bachiller y de doctor en Teología el 16 de noviembre de 1744¹¹³. La primera vez que ejerció como padrino de un estudiante fue en febrero de 1745, al ser designado padrino de Francesc Fornari i Llabrés, a quien se le confirió el grado de bachiller el 20 de febrero de 1745¹¹⁴, y el de doctor el 4 de julio del mismo año¹¹⁵.

En definitiva, la asistencia a las ceremonias para los diferentes grados en Teología ocupó buena parte de la actividad académica de Junípero Serra. Vibot, siguiendo a Geiger, indica que Serra participó, durante sus años de ejercicio, en unos cien exámenes para el bachillerato y el doctorado en Teología¹¹⁶. Según los libros de grados conservados en el *Arxiu Històric de la Universitat de les Illes Balears*, Serra participó en más de cien colaciones.

La vida académica de Fr. Junípero tuvo también sus sinsabores. El 28 de abril de 1744, a raíz de la convocatoria del Colegio de Teología para asistir a la lectura de las conclusiones para la colación de dos gra-

¹⁰⁹ AHUIB, Universitat, Libro 33, f. 106r.

¹¹⁰ AHUIB, Universitat, Libro 33, f. 105r.

¹¹¹ A nivel más anecdótico, se puede destacar que, en 1746, Junípero Serra fue padrino de tres estudiantes menorquines: los hermanos Joan y Llorenç Carreras y Marc Olives. Estos tres estudiantes solicitaron al Rector, a la sazón Antoni Figuera, que les permitiese obtener el grado de bachiller en Teología antes de la Cuaresma, pues ya cumplían los requisitos necesarios para graduarse y tenían necesidad de hacerlo lo antes posible. El Rector estimó su petición y dijo que los examinaría el 8 y el 10 de Febrero. Su padrino fue Fr. Junípero, quien también apadrinó su grado de doctor ese mismo año (AHUIB, Universitat, Legajo 2). Los tres menorquines fueron examinados el 8 de febrero de 1746 (AHUIB, Universitat, Libro 33, ff. 142r-143r).

¹¹² AHUIB, Universitat, *Autos y papeles tocantes a provisiones de Catedras de Teología y Canones y Leyes de 1721 ad 1759*, ff. 101r-102v.

¹¹³ AHUIB, Universitat, Libro 33, f. 117r.

¹¹⁴ AHUIB, Universitat, Libro 33, f. 119r-v.

¹¹⁵ AHUIB, Universitat, Libro 33, f. 126r.

¹¹⁶ VIBOT, *El viatge de Juníper Serra*, 23-4.

dos de bachillerato en Teología, el Dr. Miquel Ramonell, colegiato del mismo, protestó ante el Rector Agustí Antich de Llorach. La causa que había motivado la protesta era que Fr. Junípero, en calidad de catedrático de Prima de Teología escotista, le precedería, según el título X de las Constituciones, que establecía un orden de precedencia basado en la alternancia entre catedráticos y colegiatos. Pero Miquel Ramonell no estaba de acuerdo, porque su antigüedad en el Colegio era mayor que la de Fr. Junípero, de manera que pedía que sus derechos quedasen garantizados¹¹⁷. No se conserva la respuesta del Rector, pero parece que no fue satisfactoria a las demandas del Doctor Ramonell, pues se tiene constancia de la existencia de un pleito en la Real Audiencia por esta cuestión en el año 1750¹¹⁸. En 1747 hubo, de nuevo, problemas con la cuestión de las precedencias¹¹⁹. El 20 de abril se convocó un Concilio General, en el cual participó Fr. Junípero. En el Concilio se leyó una petición solicitando que la Universidad Luliana hiciese respetar los honores de los graduados en Teología¹²⁰.

Su labor como catedrático implicaba también la participación en los principales órganos de decisión de la Universidad Luliana, concretamente en las sesiones del Colegio de Teología y en la celebración del Concilio General. En las reuniones del Colegio de Teología, también denominadas “sesiones del claustro de Facultad”, asistían un total de veintiún miembros: el Rector, los once catedráticos de Teología (cuatro lulianos, tres tomistas, dos suaristas y dos escotistas), y nueve colegiatos, que eran los doctores más antiguos de la Facultad. Sus funciones principales eran la aprobación de los cursos, la otorgación de los grados, la agregación de los graduados en el Colegio y el gobierno y la administración de la Facultad¹²¹.

¹¹⁷ AHUIB, Universitat, Libro 3, f. 127r-v. No era la primera vez que Miquel Ramonell protestaba por este motivo: el 27 de octubre de 1740, en motivo del acceso a la cátedra de Prima de Teología suarista del P. Miquel Cañellas, ya había presentado una queja, y en aquella ocasión se le había garantizado la salvaguarda de sus derechos. AHUIB, Universitat, Libro 3, f. 126r.

¹¹⁸ AHUIB, Universitat, Libro 3, f. 128r-v. Por su parte, Geiger nota que antes del incidente, el nombre de Fr. Junípero aparece siempre en cuarto lugar comenzando desde el final y que después lo hace en cuarto lugar desde el principio. Ello nos hace pensar que se debió atender a la petición de Fr. Junípero. Véase GEIGER, *Vida y época de fray Junípero Serra*, 31-2.

¹¹⁹ AHUIB, Universitat, Libro 3, f. 141r-v.

¹²⁰ AHUIB, Universitat, Libro 3, f. 139r-v.

¹²¹ Sólo se tiene constancia de la asistencia de Fr. Junípero Serra a una sesión, celebrada el 21 de octubre de 1746 en la capilla de la Universidad Luliana. El Rector Agustí Antich de Llorach informó a los miembros del Colegio que se le había comunicado que,

La principal función del Concilio Particular era atender al gobierno ordinario de la Universidad, sin perjuicio de poder tratar temas referentes a una única Facultad si su importancia así lo justificaba. Su procedimiento era muy sencillo: el Rector informaba de la cuestión a tratar y presentaba una propuesta, que era discutida y aprobada por mayoría simple de votos; en caso de empate, el Rector contaba con voto de calidad. Fr. Junípero participó en los diferentes Concilios celebrados durante la época en la que detentó la cátedra. En ellos aparece citado a menudo como “padre Junípero”¹²².

Si bien los concilios fueron relativamente frecuentes, sólo se han podido encontrar los posteriores a 1746, que son los primeros en los que aparece Fr. Junípero¹²³. El mes de julio de aquel año se había convocado un Concilio General, dedicado finalmente a intentar la elección de los cargos de síndico, clavario, oidores de cuentas, protectores de la Festividad de Ramon Llull y miembros del Concilio Particular, que hacía cuatro años que no se renovaban¹²⁴. Mucho más interesante resulta el Concilio celebrado el 9 de diciembre de 1746. El objetivo de la sesión, convocada urgentemente por el Rector Agustí Antich de Llorach, era determinar cómo actuar frente a una solicitud realizada por la Junta de la Causa Pía del Beato Ramon Llull, mediante la cual pedía a la Ciudad de Palma que nombrara sus representantes para conseguir la confirmación del culto al Beato. El catedrático de Prima de Teología de la opinión luliana, Joan Blanquer, propuso que la Universidad Luliana también eligiese algunos representantes, pues Ramon Llull era el patrón de la institución. La propuesta fue aceptada por unanimidad, contando con el voto afirmativo de Fr. Junípero y, a tal efecto, cada

en la lectura de las conclusiones para el grado de doctor en Teología que pedía el estudiante Josep Lladó, celebrado el 15 de octubre del mismo año, el Doctor Nicolau Salas había acudido a votar vestido con hábito militar y una muceta de colores, hecho que se consideraba “impropio e indecente”. El catedrático Joan Blanquer, que ejercía las funciones de procanciller, pues el Rector no había podido asistir al acto, permitió al Dr. Salas cobrar la propina que le correspondía, pero le abstuvo de votar, y le indicó que el Rector tomaría las medidas que considerara adecuadas. A raíz de los hechos, el Colegio de Teología acordó por unanimidad que no se pudiera acudir a votar un grado de la Facultad si no se vestía el hábito y la muceta correspondientes al Colegio. Además, se propuso que dicha medida se hiciera extensiva al resto de Facultades de la Universidad Luliana. AHUIB, Universitat, Libro 5, f. 119r-v.

¹²² AHUIB, Universitat, Libro 3, f. 102r.

¹²³ Otros Concilios en los que intervino Fr. Junípero pueden consultarse en AHUIB, Universitat, Libro 3, f. 138r y AHUIB, Universitat, Legajo 18, s. f.

¹²⁴ AHUIB, Universitat, Libro 3, ff. 111r-112r. Se conserva el acta, sin rellenar, de la sesión del Concilio que se tenía que celebrar. AHUIB, Universitat, Libro 3, ff. 108r-110r.

Colegio nombró a dos representantes para que defendiesen la causa del Beato Ramon Llull¹²⁵.

De hecho, la causa de la canonización de Ramon Llull fue una cuestión que preocupó constantemente a la Universidad Luliana. En este punto, Fr. Junípero se mostró un ardiente defensor de Llull, al igual que sus hermanos de religión. Como fruto de las insistencias de los catedráticos lulistas y escotistas, el 28 de octubre de 1749, cuando Fr. Junípero ya había zarpado hacia América, la institución remitió una carta al rey Fernando VI pidiéndole su intercesión ante el papa Benedicto XIV a favor de la causa del Doctor Iluminado¹²⁶.

La fortuna hizo que Fr. Junípero zarpase hacia América y no tuviese que ver el escándalo que se produjo en 1750 en la Festividad del Beato, a la cual los dominicos se negaron a asistir¹²⁷. Un espíritu religioso y luliano como el de Fr. Junípero, al igual que sucedió con el de muchos otros correligionarios suyos en la observancia franciscana, se habría indignado profundamente.

De hecho, el sermón luliano de 1749 fue el broche a su carrera docente universitaria, no sólo coronada por éxitos académicos, sino también por una fama de eximio predicador. Fr. Francesc Palou indicó en su obra que, durante la Cuaresma, Fr. Junípero nombraba un sustituto en la cátedra y se iba a predicar por los pueblos de Mallorca en su lengua vernácula¹²⁸. La predicación y la enseñanza, en un espíritu franciscano y luliano como el suyo, sólo le podían llevar a la misión.

VI. EPÍLOGO: LA MISIÓN AMERICANA

Los franciscanos mallorquines, inspirados por el testimonio de Ramon Llull, acudieron a evangelizar las Islas Canarias durante el siglo XIV. La antorcha misionera, que se había mantenido con menor ardor en los siglos venideros, volvió a calar fuertemente en el siglo XVIII, especialmente con la figura de Fr. Junípero, en la que se dio el ideal luliano del conocimiento y de la acción. Con treinta y seis años, el

¹²⁵ AHUIB, Universitat, Libro 3, ff. 101r-104r.

¹²⁶ AHUIB, Universitat, Libro 5, f. 150r-v.

¹²⁷ Sobre este incidente, véase L. PÉREZ MARTÍNEZ, *Un capítulo sobre el lulismo mallorquín: El Te Deum de 1750*, en *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul-liana* 41 (1989) 333-41 y R. RAMIS BARCELÓ, *Pasquines de lulistas y antilulistas en 1750* (Biblioteca Pública de Palma, ms. 1146), en *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul-liana* 65 (2009) 285-300.

¹²⁸ PALOU, *Biografía de fray Junípero Serra*, 25.

joven observante de Petra había alcanzado ya los más altos honores académicos que la Universidad mallorquina y que la Provincia de Franciscanos le podían tributar. Sólo le quedaba, mediado el tiempo, participar en la gestión de la Provincia, y alcanzar en ella los más destacados puestos.

El 30 de marzo de 1749, Domingo de Ramos, Fr. Junípero recibió la patente, solicitada el año anterior, que le permitía marcharse a América¹²⁹. La patente llegó al convento de San Francisco, mientras Fr. Junípero se encontraba en Petra predicando la Cuaresma de aquel año. La noticia le fue comunicada aquella misma noche por Fr. Francesc Palou, quien, al recibir la patente, solicitó permiso al Provincial, el citado Fr. Pere-Antoni Riera, para ir a Petra¹³⁰.

El 8 de abril, Martes de Pascua, Fr. Juníper, sin despedirse de sus padres, protagonizó su última predicación en su villa natal, que tuvo por escenario el púlpito del Santuario de Bonany¹³¹. Dos días más tarde, el 10 de abril, predicó por última vez, en esta ocasión en el convento de San Francisco de Palma, con el objetivo de pedir la intercesión divina para lograr la lluvia. Fue ésta la imprecación del sermón del Doctor Agustí Antich de Llorach en la Festividad de Ramon Llull en enero de 1750, que tanta importancia tuvo para la historia del lulismo posterior. También fue durante estos días cuando Fr. Junípero presentó su renuncia a la cátedra¹³².

Los lazos intelectuales y afectivos contraídos en la Universidad durarían hasta el final. Como es sabido, Junípero Serra le dijo a su discípulo Palou que desde entonces se habían acabado los vínculos académicos y que ambos eran iguales¹³³. En este momento se disolvió la relación de maestro y discípulo entre Serra y Palou, y ambos participaron de un mismo ideal misionero. Finalmente, el día 13 de abril, *Dominica in Albis*, Fr. Junípero, junto con Fr. Francesc Palou, se embarcó en una nave inglesa rumbo a Málaga, desde donde pasaron luego a Cádiz y a América¹³⁴.

Los ya citados apuntes de Filosofía de Francesc Noguera, alumno de Fr. Junípero, presentan una nota, fechada el 13 de Abril de 1749, en

¹²⁹ Para una narración detallada de los pasos de Fr. Junípero para solicitar la patente de misionero, véase GEIGER, *Vida y época de fray Junípero Serra*, 36-43.

¹³⁰ GEIGER, *Vida y época de fray Junípero Serra*, 42-3.

¹³¹ VICEDO, *Escritos de fray Junípero Serra*, 31.

¹³² BPM, Ms. 24, *Libro de certificaciones de cátedras*, f. 69r-v.

¹³³ GEIGER, *Vida y época de fray Junípero Serra*, 48.

¹³⁴ VICEDO, *Escritos de fray Junípero Serra*, 31.

la cual se informa de la partida de Serra y Palou. Concretamente, la nota dice así:

Dia 15 Abril de 1749 se partiran per México, ahont havian de exercitar lo officí de Missionistas per reduir infaels á nostre fe Cathòlica, y Santa al Molt Reverend Pare Fra Junípero Serre lector de Philosophía, y al present Cathedràtich de prima de Theologia, y al Molt Reverend Pare Fra Francesch Palou lector de Philosophia, y dexeble del sobre dit lector, este natural de Ciutat, y al primer natural de la vila de Petra. De la Orde del Sant Pare Sant Francesch; anime eorum in pace requiescant. Amen. Perquè no pens tornar-los veurer. Notat per mi Francesch Noguera subdiaca dexeble de Philosophia, y Theologia del primer y condexeble de lo altre; et amicus alter ego illorum. 13 Abril 1749¹³⁵.

Cuatro días después de la partida de Fr. Junípero, el 17 de Abril de 1749, el ya citado Fr. Joan Homar, observante y ex-catedrático de Prima de Teología escotista, juró el cargo en un acto celebrado ante el Rector de la Universidad, Agustí Antich de Llorach. La causa de esta toma de posesión fue, según se indica en la documentación universitaria, “por haver dejado la dicha cátedra el padre Junípero Sierra [*sic*] de la misma orden, que se embarcó para Indias”¹³⁶. Se había cumplido un ideal.

CONCLUSIONES

En las páginas anteriores se han puesto de manifiesto las bases intelectuales de la formación de Fr. Junípero Serra, en el marco del franciscanismo mallorquín. Hasta ahora, esencialmente por falta de conocimiento sobre el marco religioso y universitario de la Mallorca del momento, no se había realizado la labor de estudio de la figura de Fr. Junípero en sus coordenadas intelectuales. Más allá de las novedades que este artículo aporta (una consideración sobre la tradición escoto-lulista, la formación conventual y universitaria de Fr. Junípero y su magisterio, las listas de alumnos sobre los que tuvo una influencia directa, así como incidencias en el quehacer de su magisterio diario...) la idea que quiere transmitirse es la integración de este mallorquín universal en la red intelectual de la Provincia mallorquina de los Franciscanos observantes.

Mucho se ha especulado sobre el lulismo de Fr. Junípero y si fue la huella luliana la que le impulsó a la misión. Pese a que compartimos

¹³⁵ BSFN, *Compendium Scoticum*, portadilla.

¹³⁶ AHUIB, Universitat, Libro 33, f. 237v.

el enfoque, en este trabajo aportamos datos que nos permiten corroborar sólidamente que fue un hombre bien formado, con voz propia y opinión precisa, en el marco de la Universidad de su momento. Fue seguidor de Escoto y de Llull, como lo fueron muchos de sus hermanos, pero lo hizo con su propio criterio, algo que muestra la autonomía intelectual de Fr. Junípero. La transcripción de algunos fragmentos del curso filosófico que impartió muestran que se adecuó al modelo escolástico del momento, aunque tuvo también su propio criterio.

Así pues, a través de la aportación de nuevos datos sobre la vida académica de Fr. Junípero se puede valorar no sólo la vida misionera de Fr. Junípero, sino también su alto nivel intelectual. Antes de embarcar para las Indias había recibido los más elevados honores académicos de su Provincia. Había mostrado primero su excelencia en la contemplación y en la exposición del saber; más tarde desarrolló una intensa labor misionera que le reportó celebridad universal. Se trata de una unidad de vida de intensa piedad franciscana y de honda huella luliana, cuyos pasos académicos (a menudo descontextualizados) se han querido resaltar aquí con nuevas fuentes.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Biblioteca Pública de Palma de Mallorca, Ms. 1085, ff. 132r-133r.

Copia de una Orden del Santo Tribunal de la Inquisición, remitida al M. R. P. Maestro Fr. Antonino Salas, Calificador del Santo oficio, y recibida, según el mismo escrivio, de su mano, día 2 Setiembre de 1739: por medio de un secretario.

Día 17 de enero de 1739.

Defendiente el P. F. Junipero Serra, Franciscano:

Columna 2 número 10. Una conclusión que empieça: Cristum deme y columna 4 número 7 otra que empieça: Christi effusus sanguis.

Día 29 de Enero, de 1738.

Defendiente Miguel Verd.

Columna 2 dos Conclusiones, que tratan de Conceptione B.M.V. La una empieza: Deipara; y la otra Beatissima.

Mandanse recoger, y que las lleven al Tribunal de [f. 132v] la Inquisición y que no se permita [el disputar] sobre estos ò semejantes assumptos.

Se recojan con discrecion, y modo, el menos ruidoso.

Nota, ó advertencia.

En uno de los años 19, 20 o 21 ya el Santo Tribunal; Presidiendo á un Grado de Theologia, el P. F. Geronimo Serra, le avia mandado; que antes de empeçar el acto: dixesse en publico, orden del Santo Tribunal, que los que tenian conclusiones impressas, que entonces se avian de defender, borrasen de la Dedicatoria, que llevavan al Mysterio de la Concepcion immaculada de la Virgen, Nuestra Señora, este termino: Captiunculis.

Sin duda fue, por ser termino, de censura a la opinion contraria; como lo es por este termino: captiosa.

[f. 133r. *Se repite el contenido del f. 132*]

